

**ACUERDO No. 015**

**19 DE JULIO DE 2018**

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN  
UNIVERSITARIA ITSA A SUSCRIBIR CONVENIO CON EL MUNICIPIO DE SOLEDAD  
PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
MEDIA CON LA SUPERIOR, MODELO ITSA**

**El Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA, en ejercicio de sus facultades  
legales y estatutarias y,**

**CONSIDERANDO**

Que la Institución Universitaria ITSA es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basado en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que la Institución Universitaria ITSA, viene desarrollando el Proyecto de Articulación de la Educación Media con la Educación Superior, Modelo ITSA con las entidades territoriales (Distrito de Barranquilla, Municipio de Soledad y Gobernación del Atlántico) desde el año 2009.

Que para la prestación del servicio de Articulación de la Educación Media con la Educación Superior, Modelo ITSA, con el Municipio de Soledad de la vigencia 2018, se prevé la suscripción de convenio, por cuantía superior a los cuatrocientos (400) salarios mínimos legales vigentes, que es la facultad otorgada al representante legal para celebrar convenios o contratos Instituciones o personas naturales o jurídicas o entidades extranjeras, o empréstito internos y externos con destino a la institución, sin autorización del Consejo Directivo.

Que corresponde al Consejo Directivo de conformidad con el literal k) del artículo 26 del Estatuto General, autorizar al Rector la celebración de convenios o contratos con instituciones o personas naturales o jurídicas o entidades extranjeras, o empréstito internos y externos con destino a la institución, cuando su cuantía sea superior a cuatrocientos (400) salarios mínimos legales vigentes, para lo cual se requiere autorizar al Señor Rector a suscribir convenio para el desarrollo del Proyecto de Articulación de la Educación Media con la Educación Superior, Modelo ITSA entre el Municipio de Soledad y la Institución Universitaria ITSA.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al señor Rector, a suscribir convenios o contrato, para el desarrollo de Proyecto de Articulación de la Educación Media con la Superior, Modelo ITSA entre el Municipio de Soledad y la Institución Universitaria ITSA, con una cuantía superior a cuatrocientos (400) salarios mínimos legales vigentes.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2018.



**BIBIANA LUZ RINCÓN LUQUE**  
Presidente



**CARLOS ARTURO MAYA CUELLO**  
Secretario

# PROYECTO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR, MODELO ITSA MUNICIPIO DE SOLEDAD

## OBJETIVOS

Desarrollar de un componente específico de un Programa Técnico Profesional para facilitar el tránsito a la Educación Superior, Estudiantes de 10° y 11° de las Instituciones Oficiales del Municipio de Soledad.

## POBLACIÓN A ATENDER

- ◆ 12 Instituciones de Educación Media Oficiales del Municipio de Soledad
- ◆ 403 Estudiantes de Grado 10
- ◆ 645 Estudiantes de Grado 11

**1048 Estudiantes**



## VALOR DEL CONVENIO

☆ \$ 420.900.000

Aporte de Municipio \$ 366.000.000

Aporte de ITSA \$ 54.900.000

